

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

| | |
|---------------------|---------|
| Por un año..... | 260 rs. |
| Por medio año..... | 150 |
| Por tres meses..... | 65 |
| Por un mes..... | 22 |



PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|--------------------------------|---------|
| <i>En las provincias.</i> | |
| Por un año..... | 360 rs. |
| Por medio año..... | 180 |
| Por tres meses..... | 90 |
| <i>En Canarias y Baleares.</i> | |
| Por un año..... | 400 |
| Por medio año..... | 200 |
| Por tres meses..... | 100 |
| <i>En Indias.</i> | |
| Por un año..... | 440 |
| Por medio año..... | 220 |
| Por tres meses..... | 110 |

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian 14 de Agosto de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Señora: Uno de los ramos que mas particularmente han llamado la atencion del Ministro que suscribe, desde que V. M. tuvo la dignacion de confiar á su cuidado el vasto departamento de la Gobernacion de la Peninsula, ha sido el de las postas y correos.

A la grande importancia social de mejorar todas las condiciones del servicio, la administracion ha procurado con esmero asociar la no menos interesante circunstancia de que la siempre costosa multiplicacion de comunicaciones no viniese á consumir la mayor parte, sino todos los productos líquidos con que las cajas de correos auxilian anualmente al ramo de caminos y al tesoro público. Este difícil problema administrativo no podia tener mas solucion, conservándose el actual precio de las cartas, que la de buscar en una contabilidad severa, en la moralidad de los empleados y en los mas celosos esfuerzos, la depuracion completa de los valores positivos del ramo.

Por los medios de que actualmente dispone la administracion se ha alcanzado en poco mas de año y medio restablecer en algunas líneas generales las postas públicas; se ha montado el servicio diario en sillas-correos en las importantes carreras de Francia y Barcelona; se han establecido igualmente coches en tres expediciones semanales de Madrid á la Coruña, proporcionando de esta suerte á las importantes provincias de Galicia medios de viajar y de comunicarse con la corte, de que anteriormente carecian; se ha creado el cuerpo permanente de inspectores de postas y correos, y se han introducido por último otras muchas mejoras subalternas, que si bien carecen aisladamente de la importancia necesaria para que se haga de ellas ante V. M. una mencion especial, no por eso han contribuido menos en su conjunto á los resultados que se procuraban. Todos estos adelantos se han costeado con los aumentos que ha proporcionado la administracion á los productos de correos en este periodo.

Faltaba sin embargo realizar una mejora de la mayor trascendencia en la contabilidad y rendimientos del ramo de correos, mejora conocida ya y ensayada en parte entre nosotros desde que en 23 de Julio de 1762 se publicó la ordenanza propuesta por el ilustre asesor de la renta de correos, fiscal del Consejo de Castilla, D. Pedro Rodríguez Campomanes. Fácilmente habrá conocido V. M. que el Ministro que suscribe llama su augusta atencion sobre la *intervencion reciproca* entre todas las administraciones de correos.

Por orden de V. M. de 9 de Febrero del presente año se previno á la direccion general del ramo que manifestase el estado de sus trabajos sobre tan interesante establecimiento, acordado ya anteriormente por diversas resoluciones de V. M.

La memoria que con este motivo remitió al ministerio de mi cargo el actual director de correos con fecha de 25 del propio mes demuestra de una manera concluyente que nada le restaba que hacer á la administracion por su parte en una reforma de tanta trascendencia, hallándose, como se hallan, preparados y dispuestos todos los trabajos conducentes á su realizacion, y detenidos únicamente por necesitarse la intervencion de las Cortes en uno de sus puntos mas principales. Tal es la reforma de las tarifas de cartas é impresos que se portean por correos.

Las Cortes en su ilustracion y patriotismo no podian permanecer indiferentes desde el momento que se cerciorasen de que esta mejora administrativa, tan necesaria para el buen orden económico del importante ramo de correos, y para la fiel y comprobada realizacion de sus legítimos ingresos, dependia únicamente de un acuerdo suyo; y la comision de presupuestos del Congreso de los Diputados expuso ya en su dictamen de 31 de Marzo que «Con el objeto de simplificar la cuenta y razon, de prevenir el abuso á que puede dar lugar la diversidad de tarifas que existen en el día, y de plantear la intervencion reciproca, habia acordado se autorizase al Gobierno para variar las tarifas de correos, sin causar considerable aumento en el coste que actualmente tienen las cartas.»

A consecuencia de estas consideraciones, y de lo propuesto por la comision, la ley de presupuestos de gastos, sancionada por V. M. en 23 de Mayo último, autoriza al Gobierno, en la disposicion segunda de las relativas al ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, para llevar á cabo esta reforma.

El Gobierno por lo tanto se encuentra ya en el caso de establecer y realizar entre todas las administraciones de correos una intervencion mútua y general que asegure sus productos, y contribuya á dar á su contabilidad la precision, el orden y el concierto necesarios. El primer paso que ha de acelerar estos resultados consiste en reformar, haciendo uso de la autorizacion concedida por las Cortes, las tarifas de correos.

El Ministro que suscribe, teniendo siempre en cuenta la condicion con que las Cortes han autorizado al Gobierno, reducida á que *no se cause considerable aumento en el coste que tienen actualmente las cartas*, se ha decidido á adoptar el precio único, y á combinarle en lo posible con el sistema decimal.

El precio único de las cartas, ó sea la apreciacion exclusiva del peso, ha sido adoptado hace algunos años en Inglaterra con ventajosos resultados, y la Francia se esfuerza actualmente por introducirlo.

La distancia que recorre una carta puede con efecto ser despreciada sin ningun perjuicio por la administracion: las líneas de comunicacion se encuentran montadas y servidas en todas direcciones, y las expediciones de correos se despachan y circulan por todas partes, cualquiera que sea el número de las cartas. No acontece lo mismo con el peso; el aumento de algunas arrobas exige á veces multiplicacion de correos y mayor número de empleados, y casi siempre mas caballerías en las postas y el uso de carruajes mas costosos.

La combinacion del peso con la distancia, que ha constituido hasta aqui el fundamento de las tarifas de correos, combinacion que existe todavía en España sobre bases irregulares y defectuosas, y que tanto en Inglaterra hasta la época de la reforma de este servicio, como actualmente en Francia, ha sido perfeccionada por medio de demarcaciones ó círculos concéntricos, presenta á la vista una apariencia de justicia que seduce, á pesar de los inconvenientes y de la complicacion que ocasiona en la prolija contabilidad de este ramo; pero examinada á fondo, deja en gran parte en pie la especie de injusticia que pudiera atribuirse al principio de exigir el mismo precio á cartas que recorren distancias diferentes, puesto que aumentándose la tarifa con el solo hecho de salvar la carta la línea del círculo geográfico, como acontece en Francia, ó el límite de la antigua provincia, como sucede entre nosotros, es consiguiente que cueste lo mismo una carta del punto inmediato á la línea divisoria, que otra carta que viene desde el arranque de la otra línea mas distante. Por lo demas esta especie de desigualdad, que en mayor ó menor grado puede achacarse al sistema del precio único, que desprecia las distancias, como al de las líneas geográficas que combina la distancia con el peso, queda en parte compensada cuanto cabe por la ventaja de corresponderse con la brevedad natural los puntos mas cercanos.

Estas consideraciones, unidas á la importantísima sencillez de los porteos, van acreditando el sistema del precio único de las cartas. Nosotros podemos disfrutar desde luego de esta ventajosa mejora.

No lo es menos quizás la de arreglar el precio de la correspondencia, en cuanto sea posible, á la numeracion decimal, que tanto ha de facilitar la multiplicada y minuciosa contabilidad de correos.

Con arreglo á estos principios la reforma de las tarifas de correos, que el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M., se reduce á fijar el precio único para todas las distancias, y arreglar el porteo de las cartas dobles de modo que crezca el precio á medida que el peso exceda de una cuarta parte de onza, aplicándole en este caso el aumento de cinco cuartos, cantidad semi-

decimal que ha parecido mas á propósito para conservar con escasas diferencias los actuales valores de este ramo.

No se ha desatendido tampoco en este proyecto la conveniencia de mantener en un precio ínfimo las cartas que circulan dentro del casco de cada administracion; ó lo que es lo mismo, entre los pueblos que reciben ó entregan su correspondencia por medio de carteros distribuidores en la administracion ó caja mas inmediata. De esta suerte no solo se quita el aliciente al contrabando, tan tentador en aquellas pequeñas distancias, sino que se guarda la debida consideracion á las comunicaciones mas frecuentes entre las clases menos acomodadas, que por lo comun tienen limitadas sus relaciones de afeccion y aun de interes á los pueblos mas cercanos.

Solo el precio designado á las cartas sencillas no ha podido entrar en la base generalmente adoptada de portear por cuartas partes de onza, y á razon de cinco cuartos cada una. El Ministro que suscribe, en vista de la limitacion impuesta por las Cortes al precio de las cartas, se ha creído obligado á respetar la posesion en que el público se halla de que sea considerada como carta sencilla toda la que no exceda de seis adarmes. Esta clase de cartas es por otra parte, con muy grande exceso, la mas numerosa. Rebajar por consiguiente su peso á los cuatro adarmes, que constituyen la cuarta parte de la onza, hubiera sido defraudar al público de un goce en que hoy se encuentra: exigir á la carta sencilla la cantidad semidecimal ya mencionada de los cinco cuartos, afectaria visiblemente los rendimientos de correos, reduciéndolos de una manera peligrosa: imponer á estas cartas el precio de diez cuartos hubiera sido recargar notablemente los actuales precios y traspasar los límites de la autorizacion. El Gobierno por lo tanto, no siendo posible conciliar tales extremos, ha hecho en la tarifa de la carta sencilla una excepcion que allana todos los inconvenientes; le ha conservado el peso de hasta seis adarmes, y le ha designado el precio único de un real de vellon. Este precio, cualquiera que sea la distancia, tiene la ventaja de ser un término medio entre los mínimos de cinco y seis cuartos, que respectivamente costaba por las actuales tarifas una carta sencilla que no salia de ciertas provincias, y los precios máximos de 13, 14 y aun 15 cuartos á que á veces subia, segun el número de provincias que en su direccion cruzaba.

No embaraza por otra parte la contabilidad del ramo, ni impide los cargos que la intervencion reciproca supone, el precio de un real de vellon señalado á la carta sencilla; por cuanto siendo este precio único, ni hay siquiera necesidad de portear las cartas, bastando simplemente un recuento prévio de las que cada administracion envia á las demas.

Otro de los puntos que era preciso arreglar en este proyecto consiste en las tarifas de los periódicos y de los demas impresos.

La actual tarifa de periódicos se halla basada sobre la marca ó dimensiones de sus números: la necesidad de recortar los que diariamente se entregan á la administracion, unida á otras dificultades á veces insuperables, ha dado lugar á que no pueda observarse una regla clara, constante y fija en semejantes porteos. El Ministro que suscribe, sin desatender la proteccion de las empresas periodísticas, compatible con la buena administracion de los intereses públicos, ha adoptado la base del peso como preferible á la incierta y alterable de la marca; y ha logrado uniformar la tarifa de los periódicos con las de las cartas, sin mas diferencia que la de reducir á la quinta parte del precio de la correspondencia privada el de las publicaciones periodísticas.

Las mismas bases han preyaecido en las nuevas tarifas para el porteo de los demas impresos, si bien ha creído necesario el Gobierno imponer mayor precio al transporte de estos objetos de comercio: la limitacion impuesta por las Cortes á la autorizacion no les comprende; y los abusos que á la sombra de las actuales tarifas se estaban cometiendo eran tales, que frecuentemente habia necesidad de aumentar algun carro á la expedicion ordinaria de ciertas líneas, perjudicándose notablemente los intereses del Estado. Tal era el cúmulo de obras impresas que los grandes establecimientos tipográficos mandaban por el correo, hallando mas comodidad y baratura en trasportar estos efectos en posta que por medio de los carrros y galeras particulares. Semejante absurdo desaparecerá con las nuevas tarifas, en las cuales se impone al

2
PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99 1/4.
Id. al contado, 99 1/8.
España: Deuda activa, 26 7/8.
Tres por 100, 58 1/4.

A las once y media de mañana pasará la Reina de Inglaterra en persona á la Cámara de los Lores para prorogar el Parlamento. A las cuatro y media marchará á Woolwich.

El Rey de Holanda sale hoy de Londres.
En la sesión de la Cámara de los Comunes lord Palmerston se ha visto en la precisión de aplazar las observaciones que debia presentar sobre los asuntos de la Siria, á consecuencia de no hallarse presente sir Roberto Peel. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 9 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 421-80.
Cuatro id., 410.
Tres por 100, 84-15.
Acciones del Banco, 5220.
España: Deuda pasiva, 7.
Tres por 100, 58 1/4.

El jueves lord Campbell ha preguntado en la Cámara de los Lores si el Gobierno ingles tenia intencion de nombrar lores comisarios para ejercer la autoridad Real durante la ausencia momentánea de la Soberana, citando en apoyo de su pregunta varios precedentes de la historia de Inglaterra.

Lord Lyndhurst ha contestado que el Gobierno no tenia ninguna intencion de recomendar esta medida á la Reina; pues debiendo la ausencia de S. M. ser de muy corta duracion, y siendo en cualquier caso tan fácil su regreso al reino, no encontraba una necesidad para delegar el ejercicio de su prerogativa. (Debats.)

En la tarde de hoy sábado debe embarcarse la Reina de Inglaterra en el *Victoria-and-Albert*. La augusta viajera llegará mañana domingo á Amberes. El lunes por la mañana partirá S. M. en un convoy de honor, y el mismo dia tendrá lugar la partida de S. M. el Rey y la Reina de los belgas, cuya partida está combinada de manera que los dos convoyes Reales se encuentren en Malinas: de allí saldrán juntos para Veviers.

A su llegada á Amberes la Reina Victoria será recibida por el Ministro de Prusia Mr. de Arnim, que la acompañará mientras dure su viaje por las orillas del Rhin. S. M. se detendrá en el castillo de Johannisberg, en donde pasará la noche. Se han hecho costosos preparativos en dicho palacio para recibir dignamente á la Reina.

Parece que los festejos que van á celebrarse no impedirán que la diplomacia se ocupe de cuestiones importantes, siendo una de ellas la del proyecto de una Constitucion prusiana, y con particularidad del movimiento de reforma que se observa entre los católicos alemanes, y que vivamente preocupa, á lo que aseguran, la atencion de los hombres de Estado de la Alemania. (Id.)

Escriben de Maguncia el 5 de este mes que el embajador ruso, conde de Medem, y la Princesa de Schwarzenberg llegaron á dicha ciudad procedentes de Mannheim. Marcharán á Johannisberg para hacer una visita al Principe de Metternich. (Idem.)

Se lee en la *Gaceta de Colonia* del 6:
Las noticias que acabamos de recibir de la Croacia refieren en los siguientes términos el triste acontecimiento ocurrido el 28 de Julio con motivo de las elecciones en el condado de Agram: La eleccion de primer presidente habia durado dos dias consecutivos. Al fin del segundo la mayoría se declaró en favor de Mr. Suvich. Cuando los dos partidos, el magyar y el ilirio, que estaban separados uno de otro por gruesos destacamentos de tropa, se disponian á retirarse del local donde se hacian las elecciones, se disparó de una casa inmediata un tiro contra los ilirios. Furiosos estos á vista de ataque tan imprevisto, se arrojaron contra la tropa para abrirse paso, y para vengarse del partido magyar. La tropa se opuso á su intento; pero cuando vió atacado á uno de sus oficiales, hizo fuego de peloton; los agre-

sos contestaron á él, y cayeron varios soldados heridos. Las tropas hicieron fuego por segunda vez, y las dos descargas produjeron un triste resultado: los ilirios tuvieron 10 hombres muertos y 50 heridos de gravedad. Al dia siguiente no hubo elecciones. (Id.)

Escriben de Zurich con fecha del 5:

La Dieta se ocupó en el exámen de la cuestion de los jesuitas. Aunque se sabe perfectamente que nada nuevo puede resultar de esta discusion, y que no modificará en manera alguna la situacion del pais, no se mira sin interes, reunidos en el mismo recinto, y sentados los unos al lado de otros, á los representantes de poblaciones que tal vez llegarán muy pronto á las manos.

El canton de Lucerna ha llamado á los jesuitas para confiarles la direccion de un seminario. El de Argovia pide por tercera ó cuarta vez que la Dieta expida un decreto para obligar á Lucerna á expulsar á los jesuitas. ¿Tiene Lucerna derecho para conservarlos en su territorio? ¿Tiene la Dieta para dar el decreto que se le exige? Estas son las cuestiones que hay que resolver, que han sido discutidas en el mes de Febrero último, y que empezaron á serlo de nuevo el 4 del actual. Sin copiar todos los discursos que se han pronunciado en esta sesion, nos limitaremos á resumir los principales argumentos de los dos partidos. Hay que advertir ante todo que la soberanía de los cantones está consignada en la ley fundamental de Suiza. Esta soberanía se extiende á las cosas esenciales del estado social y político, de modo que la Confederacion tiene en ella la menor parte posible. Por consecuencia Lucerna, al llamar á los jesuitas, no hizo mas que usar de un derecho que le pertenecía exclusivamente.

A esto se responde que el artículo 3º del pacto federal concede á la Dieta el derecho de adoptar todas las medidas que reclama la seguridad interior de Suiza, y que esta seguridad es incompatible con la presencia de los jesuitas. ¿Pero es cierto que los jesuitas ponen en peligro la seguridad interior de Suiza? Esto es lo que debe examinarse en último resultado. Los conservadores rechazan á los jesuitas; pero dicen que, para evitar el peligro eventual que podian producir para Suiza, no quieren correr el peligro verdadero de infringir el pacto federal. Los que apoyan la proposicion de Argovia raciocinan de otro modo. Reconocen el respeto que se debe á la soberanía cantonal; pero sostienen en la presencia de los jesuitas en Lucerna y en los demas cantones compromete *ipso facto* la seguridad de Suiza, y que es preciso recurrir al pacto federal. Para probar esto alegan: 1º que el objeto principal de la orden de los jesuitas es la extirpacion del protestantismo; 2º que los jesuitas procuran por todos los medios apoderarse del poder, ó al menos introducirse en los consejos del Gobierno; 3º que no tienen familia ni patria; 4º que la orden exige de sus individuos una obediencia ciega; 5º que se sirven de su carácter religioso para introducir el desorden en las familias; 6º en fin, que los jesuitas son perjudiciales á causa de su moral, y enseñan al pueblo á cometer con tranquilidad y sin remordimiento las acciones mas culpables.

Este es en pocas palabras el resumen de la discusion suscitada en Febrero, y últimamente abierta en el seno de la Dieta. El diputado de Berna que, como el mismo dice, marcha á la cabeza de los cantones que van á caza de jesuitas, estuvo breve y moderado. La discusion, dijo, nada puede enseñar de nuevo, ni puede tampoco modificar las convicciones ni el voto de los cantones; no haria mas que aumentar la irritacion que existe entre los partidos, y Berna no quiere hacerse culpable de semejante falta. El diputado de Lucerna habló tambien poco y con moderacion. Sostuvo la soberanía de su canton, y protestó que si los jesuitas turbasen la paz de Lucerna, el Gobierno cantonal no aguardaría para restablecer el orden las intimaciones de la Dieta. Los diputados de los pequeños cantones de Uri, Schwitz y Unterwalden hablaron en tono orgulloso. Los mas violentos fueron despues los de Soleura y Argovia; pero principalmente el de Valais, que es un discípulo de los jesuitas. El 5 debian hablar los representantes de Ginebra y de Zurich, y comenzar las réplicas.

Se cree que votarán en favor de la proposicion de Argovia los cantones de Zurich, Berna, Glaris, Grisons, Schaffhouse, Soleura, Vaud, Tesino, Argovia y Turgovia; y en contra Lucerna, Uri, Schwitz, Unterwalden, Zug, Valais, Friburgo, Ginebra y Neuchâtel.

De los dos pequeños cantones de Bale-ville y Bale-campagne, que no forman mas que un voto, el uno votará en pro de la proposicion y el otro en contra, de modo que este voto será nulo.

Lo mismo sucederá con los dos medios votos de Appenzell. El canton de Saint-Gall no votará, porque en su gran consejo han salido empatados los votos, habiendo 75 contra la proposicion y otros tantos en pro. (Id.)

En el *Times* se publica la siguiente carta de Méjico fecha el 29 de Junio:

Despues de la infructuosa tentativa de insurreccion que tuvo lugar en esta el 7, Méjico ha gozado de la mas completa tranquilidad. Diariamente corrian rumores de conspiraciones, de levantamientos proyectados, pero nada de esto se ha verificado ni en la capital ni en las provincias. El movimiento de los federalistas no ha tenido resultado alguno. Sin embargo, segun la

trasporte de libros ó obras por entregas, que no pertenecen á la clase de periódicos; la mitad del precio que cuestan las cartas. No se prohíbe absolutamente el enviar libros por el correo, para prevenir el caso voluntario de aflanarse á este porteo en alguna urgencia; pero se suprime el estímulo de una baratura que tan costosa ha sido, y tantos embarazos ha ocasionado á la administracion.

Por estas consideraciones el Ministro de la Gobernacion somete á la alta aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto sobre la reforma de las tarifas de correos. Si V. M. se digna prestarle su soberano asentimiento, como consecuencia de esta reforma y de las demas razones que quedan expuestas, tendrá la honra de presentar asimismo en breve á los pies del trono de V. M. el proyecto de decreto relativo á la intervencion recíproca entre todas las administraciones de correos.

Madrid 6 de Agosto de 1845.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las consideraciones que me ha expuesto mi Ministro de la Gobernacion de la Península, y haciendo uso de la autorizacion concedida al Gobierno en la disposicion segunda del capítulo 5º de la ley de presupuestos, he venido en decretar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, que las tarifas de correos se arreglen en lo sucesivo á las disposiciones siguientes:

1ª Las cartas sencillas, cualquiera que sea la distancia que recorran dentro de la Península ó islas Baleares, pagarán un real de vellon de porte.

Se entiende por carta sencilla la que no exceda de seis alambres.

2ª Las cartas sencillas que circulen dentro del casco de cada administracion ó caja de correos entre los barrios, pueblos ó pagos que reciben y entregan en ella su correspondencia, satisfarán únicamente cinco cuartos.

3ª Las cartas dobles, ó sean las que pasen de seis adarmes, pagarán, pesando de seis á ocho adarmes inclusive, 10 cuartos; de ocho adarmes á doce inclusive, 15 cuartos; de doce adarmes á diez y seis, ó sea una onza, 20 cuartos; y así sucesivamente, aumentándose el porte cinco cuartos cada vez que el peso exceda de una cuarta parte de onza.

4ª Los diarios y demas periódicos se portearán por razon de su peso y por la quinta parte del precio que queda establecido para las cartas.

5ª Los impresos de cualquier otra clase, aun cuando se publiquen periódicamente por entregas, pagarán la mitad del precio designado para las cartas.

6ª No se hará novedad por ahora en las tarifas de las islas Canarias ni en las de las provincias de Ultramar.

Dado en San Sebastian á 12 de Agosto de 1845.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

Nota. Con fecha 16 del actual se ha comunicado el antecedente Real decreto á la direccion general de Correos para que empiece á regir en 1º de Setiembre inmediato, y á los gefes políticos para los efectos correspondientes, y á fin de que dispongan la pronta insercion en los Boletines oficiales.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado la hora de las doce del dia 5 de Setiembre próximo venidero para el remate único en pública subasta, que se verificará en la sala destinada al efecto, del uso de las aguas del Salto de la cuarta exclusiva del canal de Manzanares y del terreno necesario para construir un edificio con destino á establecer un molino ó artefacto, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la portería de esta direccion.

RECTIFICACION.

En la Gaceta de anteayer, plana primera, columna primera, despues del párrafo relativo á los elementos de geografia é historia, se dejó de insertar por olvido involuntario, el siguiente:

Los autores de los programas que obtengan mas favorable censura en cada una de las mencionadas asignaturas se presentarán el dia que se les señale por medio de la Gaceta á sufrir una hora, ó lo menos, de preguntas por la comision nombrada al efecto, y harán en cuanto á las ciencias exactas y naturales las demostraciones y experimentos que aquella juzgue necesarios para cerciorarse de la suficiencia del interesado.

FOLLETON.

UNA HISTORIA INVEROSIMIL.

(Continuacion.)

Octavio y Enrique se abrazaron. Dirigiéronse al paraje donde les aguardaba el coche de Horberg, y el resto de la noche la pasaron en conversacion. El amor de Octavio hacia Angélica estaba tan poco arraigado, y era tal su horror al matrimonio, que no costó ningun trabajo disuadirle á que se separase de sus pretensiones. Horberg por el contrario, estaba realmente enamorado, y ademas contaba con el consentimiento del padre. Octavio entró gustoso en el plan del padre de Angélica, consintiendo en exponerse á toda la animadversion que debia atraerle la feliz suerte de ser admitido por la familia, y de presentarse con todas las apariencias de un matrimonio razonable. Hervilly confesó francamente sus faltas á Enrique, declarándole que el mal estado de sus negocios le obligaba á recurrir algunas veces á la mentira; en una palabra, en su entender se hallaba arruinado. Enrique encargó á una persona de probidad é inteligente que examinase el estado de los negocios de su amigo, quien declaró que Octavio

no estaba todavia arruinado; pero que iba camino de ello, gracias al auxilio de un apoderado menos probo; añadiendo que el desorden que se advertia en sus rentas aun tenia remedio, y que con un poco de economía Hervilly podria llegar á ser lo que tanto se esforzaba en aparentar.

—Escucha, dijo Hervilly á Enrique; temo mucho que ahora que voy á ser rico, gracias á tus cuidados, vuelva á mi mania de no contentarme con parecer lo que realmente sea, y prevengo que me será difícil no desear representar un dia el papel de duque ó de principe.—Así no te asemble si en alguna ocasion encuentras personas que me tomen por el Monarca de alguna isla desierta. Si arreglados mis negocios puedo volver á poseer como antes mis dos caballos, no podré contenerme de hablar de mis cuatro corceles.

—Octavio, no te ralumbies de esa manera. El servicio que tú me prestas y el ardor con que has abrazado mis intereses son de tal naturaleza, que yo estoy seguro no los exagerarás así como tu obstinada serenidad á vista de la muerte.

Los dos amigos habian tenido una larga conferencia con Mr. de Riessain, á quien encontraron furioso contra su hermana; pues cada dia descubria en ella una nueva extravagancia. Acordaron el plan de representar á lo vivo todos los lances de una novela, en la que serian los principales personajes Angélica y Eudoxia. En vano se esforzó Enrique de Horberg en que se

modificasen los pormenores de la prueba; Mr. de Riessain se mantuvo inflexible. Octavio le apoyaba por su parte, y su inagotable fecundidad inventaba á cada paso nuevos incidentes. Por último, quedó acordado que Hervilly nada omitiria para hacerse odioso, no obstante haber sobrados motivos para creer que la manera como se le presentase á su hija nada dejaría que desear. Decidióse que despues se procedería al rapto, aunque Mr. de Riessain creyó oportuno que su hija no abandonase la casa paterna, y estuviera siempre á su vista, á lo que Enrique no opuso la menor objeccion. Teodorina, que habia muchos años servia en la casa y alimentaba un odio reconcentrado contra la tia Eudoxia, entró tambien en el plan, y fue la encargada de hacer llegar á manos de su señorita los ramilletes y las cartas de Horberg. El rapto se hizo del modo mas sencillo, viajando por tres dias consecutivos en el espacio de dos leguas, y regresando por la noche á una alqueria cerca del punto de la partida, que dependia de la casa principal. En este tiempo se prepararon las habitaciones en la parte de la quinta que no conocian la tia ni la sobrina.

Unas cuantas pincefadas hicieron que cambiase de aspecto una casa, apenas conocida de las personas que habia pocos dias la habitaban; y Angélica, en compañía de Eudoxia y de Teodorina, entró en casa de su padre por otro punto distinto del que salió. La evasion se hizo por una bodega; la puerta, que

opinión general, este estado de cosas, tan tranquilo en la apariencia, no puede durar mucho tiempo, porque los federalistas son en gran número y poderosos, y el Gobierno actual es demasiado apático para resistirles cuando empiecen á obrar con seriedad. Méjico sufriría mucho con un cambio de Gabinete, porque los Ministros actuales son muy honrados, y se esfuerzan cuanto pueden en mantener los principios conservadores y gobernar estrictamente según la Constitución. Pero por desgracia carecen de firmeza y de valor, y como que parece que estimulan á nuevas sediciones por la dulzura con que han tratado á los gefes del último levantamiento.

Santana era el único hombre que supiese gobernar á los mejicanos; pero era moralmente incapaz de llenar los grandes destinos á que era llamado, á causa de sus vicios y de su sordida avaricia. Aunque temido era despreciado, y no le ha quedado un solo amigo en el país. No dudo que el haya sido el instigador del último acontecimiento, y que haya esperado en la Habana el resultado.

Aguardamos con ansiedad noticias de Tejas. La agregación será un golpe fatal para Méjico, y causará un gran perjuicio á todos los intereses europeos en el nuevo mundo. Es evidente que el Gobierno americano no limita sus miras á la incorporación de un Estado tan poco productivo, como lo es Tejas; pero Tejas está próximo á las minas de Méjico. Los Estados Unidos codician la posesión de Chihuahua, de San Luis de Potosí, de Durango, de Zacatecas y de Santa Fe; han resuelto hacerse dueños de estas ciudades, y no han perdido de vista un plan mas extenso todavía, cual es el de agregarse el territorio que se encuentra entre Tejas, la bahía de la California y el Océano Pacífico. (Id.)

En una carta de Smirna del 19 de Julio inserta en la *Gaceta de Augsburgo* leemos lo siguiente:

Se ha observado de nuevo esta semana un principio de incendio en el barrio de los Francos, y lo que es todavía mas grave es que, según todas las apariencias, los incendiarios son los agentes de policía del gobernador. Los rumores que acusan á este funcionario y á sus subordinados han tomado tal consistencia, que todos los cónsules han creído deber adoptar medidas eficaces de seguridad, se han fortificado en sus casas, y hacen que sus dependientes esten siempre alerta.

El lazareto de la marina francesa continúa aun lleno de los enfermos del hospital austriaco, que reciben en él todos los socorros apetecibles. La población está acampada en los jardines, donde han levantado tiendas. Se estan construyendo á toda prisa algunas barracas.

Se espera de un momento á otro la llegada de la escuadra del almirante Turpin, enviada á recibir al duque de Montpensier. (Press.)

El Ministro de Marina ha recibido del prefecto marítimo de Tolon el parte telegráfico siguiente fechado el 7 de Agosto:

El inventario de las maderas que se han salvado del incendio se ha terminado ayer noche, y confirma la situación de que he dado cuenta en el parte de ayer mañana. (Id.)

Leemos en el *Toulonnais*:

Las obras de extinción y limpia no se han detenido desde el sábado, habiéndose empleado en ellas tal actividad, que, á pesar del viento Noroeste que ha reinado ayer todo el día, no ha habido ningun incidente desagradable que deplorar.

El ánimo vacila en detenerse á considerar las desgracias incalculables que hubieran podido resultar de haberse incendiado las casas inmediatas. El comisario central dió orden desde el principio del incendio para que de todas las fachadas se quitasen las ventanas; y esta precaucion ha sido muy útil. El hermoso establecimiento de serrar madera, que tanto ha costado, se ha salvado por milagro. Habian colocado una mecha semejante á la que ha comunicado el fuego á las pilas de madera en un monton de 2000 clavijas de una vara de largo.

Esta mecha era una pequeña pieza de madera seca, á cuyo extremo estaba fijado un paquete de cáñamo envuelto en orillo; con el auxilio de dos velas habian practicado un agujero para facilitar la circulación del aire. En este agujero se hallaba un quilógramo de resina en un pedazo de barril y una bola de sebo. Los incendiarios no han tenido tiempo de poner fuego á esta mecha que se ha encontrado intacta.

La causa que se está formando, y que descubrirá sin duda los autores de este horrible crimen, se prosigue con actividad. Se asegura que un presidiario, que ha dicho en un taller que el almanaque del presidio anunciaba un cometa que dentro de poco iluminaría á Tolon, ha sido puesto en incomunicacion. Esperamos que la causa producirá algunos resultados, que continuará hasta que el culpable ó los culpables sean conocidos, y que entonces se hará completa justicia. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 11 de Julio.

Tenemos la satisfacción de anunciar que con Real órden de 27 de Julio último S. M. se ha dignado autorizar á la compañía for-

mada para la construcción del camino de hierro de esta ciudad á la de Mataró para emprender los trabajos de dicho ferro-carriil, pudiendo la sociedad traer del extranjero libre de todo derecho, sea cual fuese su denominacion, las primeras materias, objetos fabricados, utensilios, materiales, máquinas y demas que sea necesario para su construcción, y que no se produzca ó no se fabrique en España. Teniendo la misma libertad de derechos para la introducción de las máquinas y los otros objetos que se fabriquen ó se encuentren en este reino, siempre que existan 8 por 100 mas ó sean de calidad inferior bajo cualquier concepto á las que se construyen en el extranjero.

El gefe de la columna de operaciones del partido de Igualada ha dirigido á aquellos habitantes la siguiente alocucion:

Habitantes de este distrito: La mision de que me hallo encargado de sostener el órden y la tranquilidad en este país, protegiendo á sus honrados habitantes contra las maquinaciones de los revoltosos, me impone el deber de prevenirles que estos no perdonan medio de alarmar á las gentes honradas, induciéndoles á desobedecer las órdenes del Gobierno de S. M., atemorizándoles con que se van á efectuar prisiones y otras medidas de rigor con los mozos á quienes ha cabido la suerte de ser soldados, y esparciendo falsas noticias de próximos trastornos, que solo existen en la imaginacion de los que hacen su negocio en las revoluciones y á costa del pacífico labrador y honrado artesano. Los pueblos han recibido ya demasiados desengaños, y estan convencidos de esta verdad; los que tales nuevas esparcen deben persuadirse tambien de que me hallo decidido á impedir el funesto resultado de sus tramas, para lo que me sobra voluntad y fuerza.

Los honrados vecinos de esta poblacion pueden vivir tranquilos y dedicarse en paz á sus trabajos, á la sombra protectora de las armas de la Reina. Los horrores de la pasada guerra deben servirnos de leccion para enseñarnos que la dicha y prosperidad de los pueblos solo se cifra en la paz.

En cuanto á los apóstoles de la revolucion deben persuadirse de que sus inicuos planes no tendrán resultado en el distrito de mi mando; pues los conozco, y sus cabezas me responderán de la tranquilidad y el órden público.

Igualada 8 de Agosto de 1845.—El gefe de la columna, Fernando del Pino. (Fom.)

MADRID 17 DE AGOSTO.

Continúa la memoria sobre la langosta (véase nuestro número anterior).

Cigarron sin alas.

Es de mayor tamaño que el anterior, pero no causa daño. Su color es verde, como tambien el de su aguijon ó espadilla, de que carecen las hembras; depositan solo tres huevos; y durante su vida, que es cortísima, su ocupacion se reduce á andar pesadamente y á comer.

Saltamontes ó langostilla de la ribera.

La longitud de su cuerpo es de poco mas de media pulgada; es delgadísima, y no parece sino que la naturaleza ha producido con ella el tipo mas proporcionado y mas bello, si alguna belleza cabe en esta clase de insectos. Tiene su vientre ocho articulaciones; su esternon es ancho y aplanado. La frente forma en medio de su parte superior un ángulo agudo, y por debajo de su vértice nacen dos antenas finísimas y horizontales; sus ojos son amarillos y saltones; su fisonomía es verde, como tambien el coselete y las alas, á excepcion de la parte superior que toma un color amarillo. Solo tiene dos líneas de puas entre la segunda y tercera articulacion de las patas posteriores, que son encarnadas y sus muslos verdes.

Hace su ovacion en un canuto muy pequeño, donde encierra unos 14 huevos, y su vida es muy corta.

Saltón con alas.

Si al escribir esta memoria me hubiera propuesto explicar solo las especies de langosta que hacen daño, habria ya concluido mi tarea; pero fuerza es continuarla para dar una idea de otras dos clases de insectos de la misma familia, cuya descripción nos ocupa, y de los cuales es justo tener algun conocimiento, por mas que el labrador los vea con indiferencia, y no tema de su instituto ni de sus armas los estragos que le ocasiona la langosta comun.

El macho del saltón con alas es del mismo tamaño que el saltamonte ó langostilla de la ribera. Tiene los ojos negros y saltones y en medio de ellos, sobre las antenas, otros dos pequeños y lisos. Su frente, aunque recta hacia el suelo, no es plana, y el capacete tiene, como todo el insecto, un color pardusco, sus estuches ó primeras alas son de un color enteramente igual á las de la langosta comun; pero las segundas, que estan plegadas en forma de abanico, tienen un azul claro con la orilla negra. Al volar el insecto forman estos colores una combinacion

particular. El esternon es aplanado, y el vientre se compone de ocho articulaciones.

En cuanto á sus patas estan armadas de dos líneas de finísimas puas, y las dos posteriores estan salpicadas de manchas negras.

El tamaño de la hembra es mayor, y su color es amarillo. Su frente tampoco es plana, porque forma una prominencia en la parte superior, descrita por dos líneas paralelas que terminan en el limite del capacete. Tiene dos ojos grandes y saltones de un verde oscuro, y otros dos muy pequeños y lisos en el nacimiento de la hendidura, que forman las dos líneas expresadas. Sus antenas nacen debajo. Entre las dos primeras manecillas que salen de su cuello tiene una especie de boton blanco, y en cuanto á sus patas estan adornadas con dos líneas de puas, su vientre tiene siete articulaciones. Los aliestuches son jaspeados de pardo y negro, y las alas son de un hermosísimo color de rosa y verde oscuro.

Saltón sin alas.

La figura de este insecto es horrible. Su frente es de la misma forma que la del anterior, y sus antenas articuladas. Descríbrensele cinco ojos, dos grandes y saltones, otros dos pequeños y lisos en medio de aquellos, y otro igual en medio de su frente. El esternon no es tan aplanado como el de las otras especies, y el vientre se compone de ocho articulaciones; sus tres patas estan armadas de dos líneas de puas.

Quede pues sentado, para concluir de una vez esta descripción, que á todas las especies de langosta son comunes el capacete, coselete, dos ojos saltones, aliestuches y segundas alas, articulaciones en el vientre, seis pares de patas con tres articulaciones cada una, y otras tres en el tarso, y que solo difieren en sus antenas, en el número de sus ojos, figura de la frente y del esternon. Hablemos pues de otras particularidades de estos insectos en general; que tiempo es ya de conocerlos por sus costumbres, ya que nos consta la estructura de cada uno.

Nace la langosta en un canuto, cuyo tamaño, forma y esencia explicaré al hablar de la ovacion. La primavera, esa estacion regeneradora de la naturaleza, cuya grande revolucion afecta á todos los seres y cuya hermosura todo lo embellece, anima y vivifica el insecto, para cuya insaciable voracidad se mecen las verdes espigas regadas con copiosas gotas de sudor. Al tiempo de nacer los langostillos son blancos como el huevo que los ha encerrado por espacio de ocho meses; pero pasadas 24 horas, cuando han recibido las impresiones atmosféricas, se vuelven negros. Su tamaño es el de un mosquito, y como por efecto de su debilidad, ó por mejor decir, de su juventud, carecen todos sus miembros de agilidad y fuerza, se agrupan unos con otros como para prestarse calor, alimentándose tan solo de rocío, y sin separarse del abrigo que las yerbas, las retamas ó los chaparros les ofrecen, según es el sitio donde se encuentran.

No es poco despues de su nacimiento, como algunos afirman, cuando los langostillos saltan unos sobre otros; entonces no pueden, porque, como he dicho ya, les faltan fuerzas para ello. Pasan mas de 15 dias para que sus patillas tengan alguna consistencia en sus primeros saltos, y entonces, que es la época en que Bowles dice haberlos visto moverse y presentar la forma de una torta negra, es cuando brincan y se agitan en el estrecho círculo que ocupan, buscando y devorando lo mas tierno de la yerba que allí crece. Yo los he visto en aquel estado de torpeza destruir en poco tiempo la verde alfombra de la pradera y los hermosos pastos; porque la langosta, cuando sus alas han adquirido bastante fuerza para volar, y abandona el lugar en que nació, ha devorado ya cuanto la tierra habia producido en él.

Llegada la época en que este insecto se ha robustecido lo bastante para alejarse del suelo que lo ha sostenido en los primeros dias, se reúne en numerosos cordones, algunos de los cuales abrazan una legua de extension. Guíales el olfato hacia las siembras, y se dirigen á ellas apeonando ó saltando, porque entonces vuelan poco; cuando han pasado algunos momentos sustituye á la mas verde campiña el amarillo rastrojo.

No me detendré en consideraciones sobre escenas tan dolorosas: mis ojos se han llenado de lágrimas mas de una vez al ver la dilatada familia de algun honrado labrador que, cansa la de agitarse y correr en todas direcciones para ahuyentar la plaga, se entregaba al mas acerbo dolor llorando su espantosa miseria.

Hablaremos pues del modo cómo el insecto causa sus estragos. Recuerdo haber dicho ya que sus cuatro primeras patas tienen las sierras encontradas; esto es, las delanteras en la parte posterior, y las segundas en la anterior. Pues bien: conocido este mecanismo, fácil será comprender cuán poco tiempo puede tardar la langosta en destruir un sembrado, subida en sus cañas, jugando alternativamente sus cuatro sierras primeras, y cruzando en forma de tigrera las otras dos patas, cuyas dimensiones son tan considerables. Ni se crea que estas son las únicas armas que emplea para destruir; su boca muere cuanto encuentra, y á su paladar es tan grato el sabor de las patatas como el de los ajos. La langosta todo lo devora, y aun deberá añadir, en obsequio de la verdad, que ni aun los tomates, planta que, según algunos escritores, respeta siempre, se han librado este año en algunas partes de su insaciable voracidad. Baste pues decir que en Torrenueva, pueblo de esta provincia, según aviso oficial que tengo á la vista en este momento, una plaga numerosa, despues de acabar con la ropa de algunos infelices segadores, empezó á devorar á un niño.

no habia podido abrirse, estaba sobrepuesta en la pared en que terminaba la bodega; la muerte de Antonio se consumó con un puñal de madera; las armas con que habian combatido Octavio y Enrique eran sables de teatro, y el combate se figuró de la misma manera de los que todos los dias vemos representar en los melodramas. Octavio se dejaba llevar en ocasiones mas allá de lo convenido en el plan, y recargaba un tanto los colores del cuadro. El uniforme de úsuar, sustituido á los vestidos de la tia, fue rasgo de venganza de Teodorina, cuyo secreto á nadie habia confiado. La misma Teodorina se encargó de proporcionar á sus amigos el medio de que vieran por el hueco de la cerradura la escena del tribunal, representada solo para ellas.

Despues de esta escena es cuando aparecen sentados á la mesa el caballero, victima de su valor, y el feroz opresor con el padre de la heroina inocente y perseguida, cuya voz creyó oír en el subterráneo.

—Te aseguro Enrique, dijo Octavio, que en poco estubo no perdiese mi seriedad. ¿De dónde diablos has aprendido las magníficas invectivas que has lanzado contra mí cuando estaba presidiendo el tribunal? Tu aire era en verdad magestoso, y tus palabras han debido producir efecto.

—Querido padre, dijo Enrique á Riessain, demos ya fin á tales niñerías: yo no quiero engañar por mas tiempo á Angélica. Ya vereis cómo esto acaba mal, y que llegado el dia de las

explicaciones no me perdonará la parte que he tomado en esta farsa.

—Ella os perdonará, Enrique, cuando sepa que esta es la precisa condicion que he puesto á vuestro enlace, y os dejó en completa libertad para que exageréis á todo vuestro gusto mi dureza respecto á este punto. Creedme; en esta farsa, como la llamais, se encierra toda la felicidad de mi hija, y acaso tambien la vuestra; pues conviene que desaparezcan de su imaginacion esas necias semillas que mi hermana ha introducido en ella; es menester que solo exija de su vida lo que realmente existe en ella; que no desprecie una felicidad verdadera por ir en pos de las ilusiones; en una palabra, es preciso que la leccion sea completa.

—Vamos, Sr. Amadis, dijo Octavio, no hay mas remedio que resignarse y continuar representando el papel que te ha tocado en este drama. Veinte veces has hecho igual suplica á Mr. de Riessain, y nada hemos adelantado... Pero ¿en dónde estábamos?... ¡Ah! ya me acuerdo... Héte aquí que ya estás encerrado en los subterráneos por toda tu vida; pero no podemos quedar en esto. Ahora vamos á disponerte un pequeño calabozo cual el asunto lo requiere. Sin embargo, la escena del ermitaño me trae algo inquieto, porque se me figura que jamas la señorita Riessain creará una palabra de ella.

—Si estuviese sola, dijo Mr. de Riessain, su buen sentido se pronunciaría contra ella; pero allí estará mi ama-

da hermana que impedirá llegue á descubrir el engaño.

—Corriente, Mr. de Riessain; sin embargo, no me han satisfecho mucho vuestros principios: la guitarra debajo de la ventana es cosa muy añaja. Mucho mejor habria sido que Enrique salvase á Angélica del agua ó del fuego, ó bien que detuviese á unos caballos desbocados expuestos á caer con el carruaje en el fondo de un precipicio de unas 800,000 toesas de profundidad. Pero ya he visto que sois inflexible, y que cualquier peligro os espanta; yo queria que Enrique llevase el brazo en cabestrillo despues de nuestro famoso combate; mas tampoco puede ser, porque los dos habeis temido excitar demasiado la sensibilidad de mi hermosa cautiva. Desengañaos, amigos míos, un héroe de novela, que no se presenta una vez por lo menos con un brazo descausando en un cabestrillo, para mí vale muy poco. Yo queria, vista vuestra negativa, ser el que llevase el brazo vendado; pero otro obstáculo se presentaba, y era que no queriais que yo fuese mas interesante que el héroe. Si Enrique me crece no concluirá su novela sin presentarse con un brazo herido. Mañana vamos á encerrar á Enrique en el subterráneo, y deseo con ansia ver por cuáles humillaciones la señorita de Riessain me hace pagar el don de su mano, cuando consienta en casarse conmigo por precio de su libertad. Casi me viene deseos de casarte con la tia para asegurar mi tranquilidad. (Se continuará.)

Nada puede añadirse á esto, porque cualquiera cosa que se refiera, lejos de exceder á lo que acabo de manifestar, ni aun podrá compararse. He visto desaparecer las huertas y las siembras en breves instantes; aguijear y morder los vestidos de las aldeanas, que á cada momento tienen que dejar su fatigosa tarea de ostigar el insecto para quitárselo á grandes porciones de encima de su cuerpo; he visto roer y taladrar las sábanas, los capotes y las mantas con que estaban cubiertas las hortalizas; pero no creía tanta rabia por devorar, que ni aun los niños pudieran librarse. Por desgracia los habitantes de muchos pueblos, con quienes tengo relaciones amistosas, atemorizados con tantos desastres, tiemblan, y no sin fundamento, á la vista de tan espantoso porvenir.

El estado de salton de la langosta concluye con una circunstancia notable, que es la muda de su camisa. Ejecuta esta operación el insecto á la mitad de su vida, y entra en el período de sus amores, el mas funesto para la agricultura.

Para desprenderse de aquel vestido busca la langosta los sitios montuosos donde hay carrascos, ó bien se acerca á los cardos, y allí se engancha, haciendo toda clase de esfuerzos hasta romper la piel por el cuello; en seguida se desprende de ella, y queda por algunos momentos entorpecida, á causa de la sensación que su cuerpo experimenta; mas por desgracia se restablece muy pronto, y entonces principia el período mas terrible de su vida.

La langosta es lasciva, ni sé si por una propiedad inherente á su género, ó si por el excesivo número de machos que hay en comparacion de las hembras. Mudada su camisa, empieza la época de sus funestos amores. El macho, obsequioso por demas, persigue é importuna á la hembra esquiva y desdenosa que rehúsa sus caricias; y por último, tanta galantería de una parte y tanta indiferencia por otra obliga á unos y otras á levantar vuelo como á las nueve de la mañana ó poco antes, si los calores son excesivos. Puelan entonces los aires horribles y numerosas legiones de esta plaga, que ocultan el sol, y vuelan llenas de rabia y voracidad hacia donde su olfato les hace percibir siembras ó huertas. Esta es la causa de que no lleven siempre una direccion recta, como algunos han creído; porque su marcha depende de la posicion que ocupen los sembrados, que de tan lejos percibe el insecto. Arrójense sobre el furiosamente, y en esta desolacion, en esta ruina tienen la mayor parte sus amores. Los machos trepan á lo alto de las espigas y las matas, y se apresuran á cortarlas para que las hembras se alimenten; pero estas, demasiado orgullosas, sin curarse de tanto cariño, hacen destrozo por sí solas, y devoran y cortan tanto como aquellos. No debiera sentirse lo que este insecto come, sino lo que destruye.

Reñida la hembra á las continuas caricias de los machos, que á veces la persiguen en número de tres y cuatro, cede al mas diestro para procrear su especie. Bowles nos ha descrito con la libertad de un naturalista los placeres de estos insectos, y ciertamente nada por mi parte tengo que añadir, porque nada diria de nuevo. No cabe pues duda alguna en que sus gozos son muy duraderos, y que mientras los sienten es difícil separar al macho de la hembra. Tal vez á esta circunstancia se deba una parte, aunque insignificante, en la destruccion del insecto, porque los muchachos encuentran su diversion en perseguir á los que experimentan aquellas sensaciones y en matarlos al punto. De esta manera evitan en lo posible la multiplicacion de tan terrible plaga.

Cuando han acabado sus placeres, el macho vuela á buscar agua donde refrescarse, y allí perece; y la hembra piensa en depositar en el seno de la tierra sus huevos para la próxima generacion. El instinto de conservar su especie la aconseja que en los terrenos incultos, duros y escabrosos, donde no hay huella ni señal alguna de que el tesoro que encierre quede expuesto á la intemperie, es donde debe ovar para que sus hijos no perezcan.

Del pecho de la langosta nace una especie de punzon hueco y redondo, unido á las articulaciones del vientre por unas membranas elásticas que, como aquel, se prestan á toda clase de movimiento. Este instrumento sirve al animal para barrear la tierra, y toma con él un movimiento de rotacion digno de admirarse. Empieza pues á ovar extendiendo sus patas, clavando las uñas en la tierra y mordiéndole fuertemente alguna rama ó yerba; despues apoya su pecho contra el suelo y levanta la parte posterior por donde desemboca aquel cilindro, en cuya extremidad hay una bolsita que contiene cierta sustancia pegajosa, muy propia para amasar y dar consistencia á su nido. Con este instrumento, que traspasa hasta las pizarras, penetra la superficie de la tierra, y haciéndole girar segun es necesario, forma el hueco de la habitacion que ha de abrigar á sus hijos en el invierno. Cuando la ha dado el espacio suficiente para depositar sus hijuelos rocía el suelo con aquel humor glutinoso y amasa la tierra, dejándola perfectamente lisa; despues pone los primeros huevos con el mayor orden, un poco oblicuamente y con la cabeza del insecto para arriba, á fin de facilitar su desarrollo. En seguida procede á aumentar su canutillo volviendo á batir mas tierra, hace otra postura, y asi continúa hasta que concluye su ovacion, pasada la cual muere regularmente la hembra sobre el mismo sitio, como satisfecha de su obra.

Resta pues tan solo decir algunas palabras sobre las propiedades del canuto. Este contiene de 20 á 40 huevos, y su figura viene á ser la de un piñon con corta diferencia. El betun con que fue amasado resiste todos los rigores de la atmósfera; la lluvia no lo disuelve, ni el frio lo comprime, ni el calor lo desmorona; solo se destruye cuando el hierro lo parte ó pierde el calor de la tierra. (Se continuará.)

VARIEDADES.

Concluyen los pormenores extractados de un trabajo hecho por el coronel Daumas, director de los negocios árabes, sobre el Sahara argelino.

LOS TOUAREG.

El futo de los muertos amados ó venerados se lleva religiosamente y por mucho tiempo; y durante este período de dolor, los amigos y los parientes del muerto dejan crecer su barba, y no pueden casarse.

La inmensa montaña llamada Djebel Hoggar, el principal refugio de los Touareg del Norte, forma una especie de cuadrilátero. Casi todos sus picos están cubiertos de árboles, y sus quebradas son otros tantos torrentes en tiempo de las lluvias; hace entonces allí un frio húmedo, contra el que se precaven aquellos habitantes envolviéndose en vestidos de lana, especie

de albornoces hechos de pieles de cabra. Entonces viven en familia bajo sus tiendas circulares, hechas de pieles curtidas que reciben del país de los negros. Su única distraccion es la pipa, de la que abusan los hombres, y de que usan mucho las mujeres.

En la primavera vuelven al desierto, en la época misma en que se ponen en marcha las caravanas. Como que saben de antemano que los Touareg les saldrán al encuentro, los gefes mas prudentes se entretienen con el mas próximo de aquellas bandas errantes, quienes les dan algunos ginetes, bajo cuya salvaguardia continúa la caravana su ruta, cambiando de protectores de tiempo en tiempo, y pagando á todos hasta su destino, y segun la importancia de las mercancías, un impuesto que los árabes disfrutaban con el nombre de regalo por la proteccion que se les dispensa.

Hemos dicho lo que sucede á las caravanas que quieren asegurarse. Las grandes pasan sin embargo solas, confiadas en su número; pero entonces los aduaneros se hacen saltadores, y la ponen en contribucion.

Luego que los espías avistan el inmenso convoy, le siguen la pista desde lejos, ocultándose prudentemente en los arenales, en tanto que otros van á avisar á sus compañeros.

Efectivamente, en el momento que llegan á un punto de parada á propósito, por la noche, cuando los camellos andan esparracados y los de la caravana durmiendo, confiados en sus centinelas, se aproximan los saltadores y deja cada cual su camello á un compañero á cierta distancia. Los mas diestros se adelantán á gatas, despacito y sin ruido, y á la mañana siguiente se encuentra con que han desaparecido 10, 15, 20 ó mas camellos todos cargados. Estas audaces tentativas son frecuentes, no solo en el desierto, sino tambien entre nosotros. Tanto los árabes como los Touareg han venido muchas veces á robar los caballos de los oficiales y los pabellones de fusiles á la vista de los centinelas.

Las grandes expediciones, sean contra el país de los negros, ó contra el Tidikeld, ó contra el Chamba, ó contra una caravana que se sabe va á ponerse en camino, se deciden en un consejo de gefes.

Todos los que deben participar de los peligros y de los beneficios de la empresa, en número de 1500 ó 2000 hombres, parten montados en sus mejores camellos de marcha. La silla de la expedicion está puesta entre la joroba y la cruz del animal; la parte trasera es muy ancha y mucho mas alta que el pomo de la silla, y por lo regular adornada de franjas de seda de distintos colores. Allí va el ginete como en un sillón, con las piernas cruzadas, armado de su lanza, de su sable y de su escudo, y guía á su camello con una sola rienda puesta en la nariz del animal por una especie de cabezon, recorriendo así distancias enormes de 25 á 30 leguas al día sin cansarse.

Hecha provision de agua y de dátiles, se pone en marcha toda la banda el día convenido, ó por mejor decir, la noche convenida, porque para evitar los rayos del sol y el calor de las arenas no viaja mas que de noche, guiándose por las estrellas. A las cuatro ó cinco leguas del sitio donde deben dar el golpe echan todos pie á tierra, y dejan sus camellos al cuidado de los cansados y de los enfermos.

Si es una caravana á la que quieren atacar, y no es muy fuerte, se echan sobre ella, abullando su horrible grito de guerra: métense dentro á sablazos y á lanzadas, y tal es su destreza en las armas que no dan ningun golpe en vago; y como que saben que el golpe á las piernas es seguro, de cada sablazo tiran un hombre á tierra. Cuando termina la canicría principia el pillaje, en el que cada cual tiene su parte señalada por sus gefes. Dejan á los vencidos, muertos ó heridos, sin mutilarlos y sin cortarles la cabeza; pero en la agonía de la desesperacion, en medio del desierto.

Si la caravana es numerosa, la siguen algunas leguas, deteniéndose cuando se detiene, y haciendo observar sus movimientos por espías que los árabes llaman *chouf*. Cuando se relaja la disciplina, cuando se cree segura por estar cerca del punto de su destino, y por consiguiente son menos las precauciones, entonces caen sobre ella.

Lo que parece increíble es que estos saltadores, tan temidos y generalmente detestados en el Sahara, frecuentan abiertamente, y las mas veces solos, los mercados de Tidikeld, de Agabli, de Aloulef y de Ridames, adonde llevan esclavos del país de los negros, oro en polvo, colmillos de elefante, pieles curtidas para hacer tiendas, una especie de palo de sándalo, pimenton, plumas de avestruz, una especie de fruto llamado *daoudaoua*, producido por un árbol del mismo nombre que, seco al sol; y hecha galleta de él, dicen que tiene sabor de carne.

Los Touareg del Sur hacen casi el mismo oficio en el país de los negros que sus hermanos del Norte en el Sahara. Aquellos son de sangre mixta, y el pais les da con abundancia tigo y mijo; sus ganados les dan leche, manteca y queso, y sus árboles mucha fruta. Un poco mas favorecidos que los otros, se dice que son algo mas humanos, mas hospitalarios y menos ladrones; pero caravana que entre en su territorio, deberá pagarles un tributo, ó irá expuesta á ser robada.

Combaten con sable y flechas empuñadas, que llevan en un careax colgado á la espalda, siendo incurables sus heridas, para las que no hay mas remedio que cortar la parte dañada.

AVISOS.

COMPANIA MINERA CANTABRA.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 5º de los estatutos de esta compañía, que dice así: «La sociedad quedará constituida en cuanto se coloquen 2000 acciones,» y hallándose ya suscritas estas en mucho mayor número, los Sres. suscritores se servirán hacer desde luego el primer pago de 100 rs. vn. por accion en el Banco de San Fernando ó en el de Isabel II, á su eleccion.

Los accionistas que quieran enterarse de los estatutos de la compañía, antes ó despues de hacer el pago en el Banco, se servirán acudir de doce á cuatro á las oficinas de la compañía, calle de Alcalá, núm. 36, cuarto entresuelo, en donde se les dará un ejemplar impreso de los mismos.

Un profesor de frances, natural de Paris, que reside hace tiempo en España, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciaci6n. Da lecciones particulares, y tiene academia. Darán razon, calle de Jacometrezo, num. 37, cuarto segundo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 16 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 22 5/8, á 60 d. f. ó vol.
 Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Id. id. del 5 por 100, 31 5/8, 5/8 y 31 1/2 al contado: 31 7/16, 5/8, 1/2 y 31 9/16 á v. f. ó vol.
 Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
 Cupones no llamados á capitalizar, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 00.
 Acciones del banco español de San Fernando, 00.
 Idem de idem de Isabel II, 00.
 Idem de la compañía del canal de Castilla, 00.
 Idem de la carretera de la Coruña, 00.
 Idem de idem de Valencia, 00.
 Idem del Iris nominales, 00.
 Idem id. al portador, 00.

CAMBIOS.

L6ndres á 90 días, 37 7/8 á 38. Paris, 16-8 á 9.

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Alicante, 1/2 d. | Málaga, 1 pap. d. |
| Barcelona á ps. fs., 5/8 id. | Santander, 1/4 id. |
| Bilbao, 1/2 id. | Santiago, 3/4 id. |
| Cádiz, 1 1/2 id. | Sevilla, 1 pap. id. |
| Coruña, 3/4 id. | Valencia, 1/2 d. |
| Granada, 1 1/2 id. | Zaragoza, id. id. |

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza á todos cuantos se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tomasa Pernas, vecina que fue de esta corte, ocurrido en 11 de Junio último, para que en el término de 20 días improrrogables, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir las acciones de que se crean asistidos, por cualquier concepto que sean; con la advertencia de que pasado dicho término sin haber comparecido, les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—Por el presente se hace saber á todas las personas que se han presentado como acreedores á la testamentaria concursada de D. Juan Genieys, que dentro del preciso, preteritorio é improrrogable término de 50 días presenten los documentos justificativos de sus respectivos créditos al síndico de la misma testamentaria Don José García, que vive en la calle de Alcalá, núm. 5, cuarto tienda; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel María Mendez, juez de primera instancia de este partido, &c., &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía colativa fundada en la iglesia prioral de Santa María de esta ciudad por doña Juana Romero Escamilla, muger que fue de D. Luis Alvarez de Córdova, para que se presenten á deducirlo en este juzgado por la escribanía del infrascrito en el preciso término de 30 días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia; en el concepto que pasado sin haberlo hecho se dictarán las providencias que en justicia correspondan, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Carmona y Agosto 7 de 1845.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., Ramon Martinez.

SUBASTAS.

Inspeccion general de la guardia civil.—No habiendo tenido efecto la adjudicacion del remate para la construccion de 1125 camas para la guardia civil, que se anunció al público con fecha 5 del actual, por haberse presentado un solo licitador, la junta encargada al efecto ha acordado que se aplace el remate para el viernes 22 del actual á las once de la mañana.

Y en su vista ha dispuesto el Excmo. Sr. inspector general del cuerpo se dé cumplimiento á lo resuelto por la referida junta, acordando se haga saber al público, con el fin de que los que gusten interesarse en la contrata expresada puedan presentarse en la secretaría de la inspeccion del cuerpo, sita en la calle de Torija, en el piso bajo de la casa que ocupa el ministerio de la Gobernacion, á enterarse del pliego de condiciones y demas que les convenga.

Madrid 15 de Agosto de 1845.—D. O. D. E. S. I. G., el coronel secretario, Carlos María de la Torre.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

ADELIA,

6pera seria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.